

Información proporcionada por Consejo de Defensa del Estado

Consultas, reclamos y sugerencias al Consejo de Defensa del Estado (CDE)

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

Permite presentar, a través de la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS), solicitudes de consultas, reclamos, sugerencias y felicitaciones al Consejo de Defensa del Estado (CDE), relacionadas con su labor.

El trámite se puede realizar durante todo el año a través del **sitio web y oficina del Consejo de Defensa del Estado (CDE)**.

¿A quién está dirigido?

Todas las personas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

En línea: [ClaveÚnica](#).

En oficina: formulario de atención disponible en las oficinas de partes de las [procuradurías fiscales del país](#).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?



Chile
Atiende

1. Haga clic en [Ir a la OIRS](#).
2. Una vez en el sitio web del CDE, haga clic en "Iniciar sesión OIRS". Si no está registrado, [cree una cuenta](#). También puede ingresar con su [ClaveÚnica](#).
3. Complete el formulario y el código de verificación, y haga clic en "Enviar solicitud".
4. Como resultado del trámite, habrá ingresado su consulta, reclamo o sugerencia, cuya respuesta podrá obtener en un plazo máximo de diez días hábiles.

En oficina:

1. Reúna el antecedente requerido.
2. Diríjase a la oficina de partes del CDE, ubicada en [Agustinas 1225, piso 4, Santiago](#). En regiones, diríjase a la [procuraduría fiscal más cercana](#).
3. Complete el formulario que le entreguen.
4. Como resultado del trámite, habrá ingresado su consulta, reclamo o sugerencia, cuya respuesta podrá obtener en un plazo máximo de diez días hábiles.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/52305-consultas-reclamos-y-sugerencias-al-consejo-de-defensa-del-estado-cde>